



***Aquest text està pendent de revisió i correcció. El text oficial de la moció aprovada serà el que es publicarà al Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya***

**VOTACIÓ DE LA MOCIÓ DE C'S SOBRE EL RÈGIM DISCIPLINARI DELS MOSSOS D'ESQUADRA**

1. El Parlament de Catalunya insta el Govern de la Generalitat a adoptar los cambios pertinentes en la normativa relativa al régimen disciplinario los Mossos d'Esquadra (ley 10/1994, de la Policía de Catalunya, y Decreto 183/1995 por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario), con el objetivo de, en todo caso,
  - a) Asegurar que todas las actuaciones realizadas en la fase de Información reservada dentro de la fase inicial de cualquier investigación se incorpora al expediente sancionador incoado a resultas de las mismas.
  - b) Asegurar que cualquier comunicación realizada por la Dirección de Asuntos Internos con el agente en cuestión se realice siempre *de manera que quede constancia expresa de quién es el autor de la comunicación.*  
(transacció amb esmena 1 de Junts pel Si)
  - c) Adecuar, mejorar y facilitar un espacio concreto donde se asegure en todo momento, en la fase de Información reservada dentro de la fase inicial de cualquier investigación, la asistencia del letrado que acompaña o asesora al agente en cuestión, para que el letrado pueda asesorar al agente sobre cualquier aspecto.
  - d) Asegurar que, en el caso de denuncias anónimas interpuestas contra los agentes que se demuestren intencionadamente dolosas y/o manifiestamente falsas, se perseguirá al falso denunciante, incluyendo la imputación por falsedad que ha comportado daños y perjuicios morales y al honor del agente.
  - e) Asegurar que los agentes implicados dispongan siempre de una copia ~~del atestado o expediente completo~~ de su declaración.  
(esmena 3 de Junts pel Si, de supressió)

**Aprovat : 123 vots a favor (JxSí, C's, PSC, CSQP i PPC) i 10 vots en contra (CUP)**



**PARLAMENT DE CATALUNYA**

Departament de Comunicació

2. El Parlament de Catalunya declara la necesidad de constituir en sede parlamentaria un grupo de trabajo sobre el régimen disciplinario de los Mossos d'Esquadra, en el seno de la Comisión de Interior. Dicho grupo de trabajo se constituirá en el siguiente período de sesiones, contará con la presencia de expertos en el tema y adoptará propuestas de conclusiones y recomendaciones de mejora.

**AQUEST PUNT HA ESTAT RETIRAT PEL GRUP PROPOSANT**